Consorcio Manchego

Núm. 15 • 3er Trimestre de 2009

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE GANADERÍAS DE LA FUNDACIÓN CONSEJO REGULADOR IGP CORDERO MANCHEGO

ESTIMACIÓN DE LA CALIDAD DE LA LECHE DE OVEJA EN CASTILLA-LA MANCHA

PLAN DE DESARROLLO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN, MEJORA Y FOMENTO DE LAS RAZAS GANADERAS

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Consorcio manchego. 1/7/2009.

Edita:
Consorcio Manchego.
e-mail redacción: revista@agrama.org

Sede Social:
(Instalaciones del ITAP)
Avda. Gregorio Arcos, s/n - 02006 Albacete
Tfno.: 967 217 436 • Fax: 967 248 334
e-mail: agrama@agrama.org

Consejo de Dirección:
AGRAMA:
Antonio Martínez Flores (Presidente)
Roberto Gallego Soria (Secretario)
Fundación C.R.I.G.P. Cordero Manchego:
Manuel Esteso Fernández (Vocal)
Francisco José Alfaro Ponce (Vocal)
Fundación C.R.D.O. Queso Manchego:
José Antonio Morales Sánchez (Vocal)
Santiago Altares López (Vocal)
Subdirección y Coordinación:
Mariola Calatayud Richart (AGRAMA)

Colaboraciones:
Pedro Condés Torres
(F.C.R.D.O. Queso Manchego)
Yolanda García Martínez
(F.C.R.I.G.P. Cordero Manchego)
Ramón Arias Sánchez
(CERSYRA)

Impresión y maquetación:
ASC Reproducciones Gráficas

Depósito Legal:
AB-682/2005

Sumario

Inscripción en el Registro de Ganaderías de la Fundación Consejo Regulador IGP Cordero Manchego ..... Pág. 4

Información sobre los requisitos, proceso de inscripción y documentación, necesarios para la inscripción en la IGP Cordero Manchego.

Estimación de la calidad de la leche de oveja en Castilla-La Mancha..... Pág. 7

Estudio sobre la calidad de la leche de oveja de la región en general, y en particular de la leche de oveja manchega, y su relación con la sanidad mamaria.

Entrevista: José Antonio Morales Sánchez ..... Pág. 10

Hablamos con el Presidente de la Fundación C.R.D.O. Queso Manchego, acerca de la situación actual del sector y de la Fundación.

Plan de desarrollo del Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las razas ganaderas..... Pág. 12

Tras la publicación de la normativa referente al Programa Nacional, se describen las líneas de actuación y prioridades estratégicas para fomentar las razas ganaderas en España.

Editorial..... Pág. 3

Actualidad ..... Pág. 5

Noticias Breves ..... Pág. 14

Tablón de anuncios..... Pág. 14

ANEXO: Solicitud de inscripción en el Registro de Ganaderías de la Fundación Consejo Regulador IGP Cordero Manchego

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Consorcio manchego. 1/7/2009.

Editorial

La Oveja Manchega es una de las pocas ovejas del mundo cuyos productos están amparados por marcas de calidad diferenciada (DO Queso Manchego e IGP Cordero Manchego). Los cada vez más elevados costes de producción, implican que la única manera de hacer rentable nuestras explotaciones consiste en producir más calidad (queso y cordero) y más cantidad, (para lo que es indispensable la selección genética). El Consorcio Manchego agrupa los tres vértices de un triángulo (Fundación C.R. DO Queso Manchego, Fundación C.R. IGP Cordero Manchego y AGRAMA), que deben estar en equilibrio.

El Consorcio Manchego lo formamos más de 1.000 ganaderos de ovejas manchegas de leche-carne y unos 400 que sólo producen corderos. Actualmente, la IGP Cordero Manchego, tiene un registro con 350 ganaderos inscritos, por lo que está al 25% de sus posibilidades. Si a esto añadimos que la comercialización de Cordero en La Mancha está muy atomizada y que muchos de nuestros corderos se venden fuera de nuestra región, llegamos a la conclusión de que sólo uno o dos de cada diez corderos comprados por un industrial, está inscrito en la IGP, lo cual limita mucho su crecimiento.

Tal y como leímos en el número anterior, más del 90% de la leche producida por nuestras ovejas, se destina a la producción de Queso Manchego con DO. Sin embargo, sólo se está comercializando el 16% de los corderos producidos como Cordero Manchego con IGP. Si este porcentaje no se eleva, no vamos a conseguir la presencia y prestigio que merece el Cordero Manchego.

Comparando el Cordero Manchego con el Queso Manchego, podemos decir que al principio el ganadero no percibía ese valor añadido, pero con los años se ha diferenciado claramente el precio tanto de leche con D.O. (respecto al resto de leche de oveja) y por supuesto el precio del Queso Manchego respecto a otros quesos de oveja. Pues bien, el Consejo Regulador pretende que esta diferenciación también se aplique al cordero, de hecho así se detalla en las principales Lonjas: la de Ciudad Real cotiza el Cordero Manchego con IGP a un precio algo superior al resto de Corderos, así como la Lonja de Albacete que aplica un descuento al *"Resto de corderos no inscritos en el Consejo Regulador o de otras razas de 3 € la unidad"*.

En contraprestación, el esfuerzo que debe hacer el ganadero al estar inscrito en la IGP (tanto en trabajo como económico) es mínimo a tenor de la obligatoriedad de identificar los corderos con crotales (según la normativa de identificación de ovino) y de que, tanto el parte de movimiento de corderos es muy sencillo de rellenar como de que la cuota de participación no es elevada si tenemos en cuenta que el precio de los crotales va incluido.

Por otro lado, la política de la Unión Europea del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, así como la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la JCCM, apuestan por la producción de calidad diferenciada. De hecho, en las últimas normativas y ayudas publicadas, siempre se prima que la ganadería forme parte de un programa de calidad diferenciada como es la IGP Cordero Manchego. Como ejemplo, en la Subvención de Razas Autóctonas en régimen extensivo (RD 1724/2007), existe un suplemento del 20% para ganaderías participantes en un programa de Calidad Diferenciada. Además, el Certificado que emite AGRAMA necesario para poder optar a estas ayudas, tiene un importante descuento del 50% de la Base de Cálculo para los inscritos en la IGP Cordero Manchego.

El Consejo Regulador es una asociación de industriales y de ganaderos. En el registro de ganaderos hay inscritas 215.000 ovejas en más de 350 ganaderías, lo que otorga la representatividad y la fuerza para transmitir a quien corresponda las sugerencias, opiniones e inquietudes de los ganaderos asociados y los demás eslabones de la cadena de valor (industriales, distribuidores, etc..).

En resumen, por un pequeño gasto y no mayor esfuerzo, podemos percibir un beneficio inmediato, bien por ayudas de la administración o del valor añadido del propio Cordero Manchego con IGP, como por una serie de privilegios y de información, que muchas veces pudiera ser más importante.

Por ello, desde el Consorcio Manchego pedimos un esfuerzo a los industriales (entradores, mataderos o salas de despiece) y a los ganaderos, para que consigamos aumentar el número de corderos comercializados bajo nuestra marca de calidad diferenciada. El Consejo Regulador continuará trabajando en la Promoción y el Control del Cordero Manchego, asegurando su posición en el mercado y el valor añadido que como producto de calidad diferenciada posee.

(En esta revista encontrará la información necesaria para la inscripción de ganaderías en los registros de la Fundación C.R. IGP Cordero Manchego)

CONSORCIO MANCHEGO

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Consorcio manchego. 1/7/2009.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE GANADERÍAS DE LA FUNDACIÓN CONSEJO REGULADOR IGP CORDERO MANCHEGO

REQUISITOS

1. RAZA MANCHEGA (100% de los sementales y de las ovejas).

2. ZONA AMPARADA: La explotación, el nacimiento, cría y cebo de los corderos deberá ubicarse en la región natural de La Mancha, que comprende parte de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo (relación de municipios en www.corderomanchego.org).

3. ALIMENTACIÓN DE LOS CORDEROS: Los corderos se deberán alimentar exclusivamente con leche materna si van destinados al sacrificio como Lechal Manchego.

   El Cordero Manchego tras el destete se alimentará en estabulación, con concentrados reconocidos por el Consejo Regulador y paja blanca. No están permitidos los promotores del crecimiento ni finalizadores. La proteína de los piensos siempre debe ser de origen vegetal.

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS CORDEROS: Los corderos se deberán identificar con un crotal de plástico aplicado en la oreja en sus primeros 15 días de vida. En este crotal se recoge la siguiente información: en un lado el código de la explotación de nacimiento, y en el otro un nº individual según se vayan produciendo los nacimientos y el logotipo del Consejo Regulador. Deben pedirse siempre al Consejo Regulador, y su coste va incluido en la cuota de participación del Consejo.

   Cada vez que el ganadero venda corderos, debe rellenar un Parte de Movimiento de Corderos (que se entrega tras la inscripción), donde se indica el destino de los corderos, número y su identificación. Cuando se venda la última partida de una paridera se enviará una copia de los partes al Consejo Regulador.

5. INSTALACIONES
   Las instalaciones del rebaño en general y la nave de los corderos en particular, deberán estar en óptimas condiciones de ventilación, limpieza, desinfección, desratización y desinsectación, con cama limpia y abundante, abrevaderos y comederos en óptimas condiciones y sumideros en correcto estado.

6. CUOTAS
   El ganadero deberá abonar una **cuota única de inscripción** de 90,15 € (gratuita si la ganadería está inscrita en la Fundación C.R. DO Queso Manchego) y una **cuota anual de participación** de 0,25 € por oveja censada al año. Actualmente existe una subvención del 60% de estas cuotas, por lo que el ganadero sólo debe abonar el 40% restante (36,06 € de inscripción y 0,10 € por oveja y año de cuota de participación).

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El ganadero que quiera inscribirse en el registro de ganaderías del Consejo Regulador deberá rellenar, firmar y enviar la **Solicitud de Inscripción**, acompañada de la documentación que se detalla más abajo.

Una vez recibida, si la ganadería no ha sido revisada recientemente por un técnico del Consejo Regulador del Queso, del Cordero Manchego o de AGRAMA, se concretará la auditoría inicial. Si el resultado de ésta es conforme, se firmará por ambas partes el contrato de inscripción y la ganadería quedará inscrita. Si se detectara alguna no-conformidad, se dará el tiempo necesario para corregirla y cuando se haya hecho, si es necesario se volverá a auditar la ganadería y se firmará en ese momento el contrato.

A las ganaderías inscritas se les proporcionan crotales suficientes según su censo para los corderos producidos en un año.

Posteriormente se hacen auditorías de seguimiento para comprobar que las condiciones que determinaron su inscripción no han cambiado.

DOCUMENTACIÓN A ENVIAR

1.- Solicitud de Inscripción
2.- Fotocopia del libro de registro de explotación:
   - Primera página (datos de la explotación)
   - Segunda página (Censo de la Explotación)
3.- Autorización bancaria (para cobro de cuota de inscripción y de participación)
4.- Anexo I: Solicitud Ayuda Participación Programas de Calidad Diferenciada (subvención de la cuota gestionada por el Consejo Regulador)

Para más información:

Fundación Consejo Regulador IGP Cordero Manchego
Carretera de Las Peñas, km 3,200 02049 ALBACETE
Teléfono y Fax: 967 224020
E-mail: admon@corderomanchego.org

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Consorcio manchego. 1/7/2009.

Agenda

SEPTIEMBRE

- CURSO: **Manipulador de Plaguicidas de uso ganadero** (Nivel Básico). (Albacete). Duración: 30 horas. Centro organizador: OCA de Albacete, C/ Marqués Villores, 10 Tlf: 967-228 341.

- CURSO: **Bienestar Animal durante su Transporte**. (Cañete, Cuenca). Duración: 20 horas. Lugar/Centro Organizador: Cañete: OCA de Cañete, C/San Julián, 2-1°. Tlf: 969-346 009.

- CURSO: **Introducción a la Informática en el Sector Agropecuario**. (Cebolla, Toledo). Duración: 20 horas. Centro Organizador: UTA de Cebolla, Avda. Talavera, s/n. Tlf: 925-866 078

- CURSO: **Protección de los Animales durante el Transporte** (Campo de Criptana (Ciudad Real) 14, 15, 21 y 22 de septiembre). Duración: 20 horas. Centro organizador: OCA de Alcázar de San Juan, C/ Gral. Benavente García, 25. Tlf: 926-540 521.

OCTUBRE

- **BOLSA DE SEMENTALES** (Albacete, 29 de octubre, 11,30 horas). Lugar de celebración: Recinto del IFAB (Expovicaman), Avda. Gregorio Arcos, s/n. Organiza: AGRAMA. Más información: www.agrama.org.

- CURSOS PRIMERA INSTALACIÓN en el sector agrario: **Parte General Empresarial** (90 horas, 13-oct. al 02-nov.); **Parte Técnica de Ganadería** (55 horas, 3 al 9 nv); **Parte Específica Ovino y Caprino** (30 horas, 10 al 16-nov.). Lugar/Centro organizador: OCA de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), C/ Doctor Fleming, 9. Tlf: 926-483 035

- CURSOS PRIMERA INSTALACIÓN en el sector agrario: **Parte General Empresarial** (90 horas); **Parte Técnica de Ganadería** (55 horas); **Parte Específica Ovino y Caprino** (30 horas). Lugar/Centro organizador: CIA de Albaladejito (Cuenca), Ctra. Toledo-Cuenca, Km.174, 2. Tlf: 969-211 090

- CURSO: **Bienestar Animal durante su Transporte**. Duración: 20 horas. Lugar/Centro Organizador: Hellín: OCA de Hellín; Fuente El Fresno: OCA de Malagón; Campo de Criptana (14, 15, 21 y 22 de sept.): OCA de Alcázar de San Juan; Cuenca: CIA de Albaladejito.

- JORNADA: **Condicionalidad en Agricultura y Ganadería**. (Albacete). Duración: 5 horas. Centro organizador: OCA de Albacete, C/ Marqués Villores, 10 Tlf: 967-228 341.

- CURSO: **Condicionalidad y Buenas Prácticas Agrarias/ Pago Único en la PAC y Ayudas Agroambientales**. (La Solana, Ciudad Real). Duración: 12 horas. Centro organizador: UTA La Solana, Glta. de Piedra del Cuquillo, 1. Tlf: 926-631 384.

- CURSO: **Condicionalidad y Buenas Prácticas Agrarias**. (Madridejos, Toledo). Duración: 20 horas. Centro organizador: OCA de Madridejos, C/ Arroyuelo bajo, 10. Tlf: 925-460 866

- CURSO: **Introducción a la Informática en el Sector Agropecuario**. Duración: 20 horas. Lugar/Centro organizador: Almorox: OCA de Almorox; Talavera de la Reina: OCA de Talavera.

NOVIEMBRE

- JORNADA: **Sanidad animal**. (Albacete). Duración: 5 horas. Centro organizador: OCA de Albacete, C/ Marqués Villores, 10 Tlf: 967-228 341.

- CURSO: **Bienestar Animal durante su Transporte**. (Almodóvar del Campo, Ciudad Real). Duración: 20 horas (2 ediciones: 2-9 y 16-23 de noviembre). Centro organizador: OCA de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), C/ Doctor Fleming, 9. Tlf: 926-483 035

- JORNADA: **Reforma de la PAC. Ayudas Oficiales**. (Sotorribas y Villar de Olalla, Cuenca). Duración: 5 horas. Centro organizador: UTAG Cuenca, C/ Colón, 7. Tlf: 969-236 058.

- CURSO: **Introducción a la Informática en el Sector Agropecuario**. Duración: 20 horas. Lugar/Centro organizador: Torrijos: OCA de Torrijos; Santa Cruz de Retamar: UTA de Santa Cruz de Retamar.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Consorcio manchego. 1/7/2009.

Normativa

- **Resolución de 8 de abril de 2009, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publica, para el ejercicio 2009, la convocatoria de subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres del medio rural.** (BOE nº 107, 02-05-2009).
- **Resolución de 21/04/2009, de la Dirección General de Producción Agropecuaria, por la que se convocan ayudas adicionales a la suscripción de seguros agrarios contratados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 y pertenecientes al Plan de Seguros Agrarios Combinados de 2008.** (DOCM nº 83, 04-05-2009).
- **Orden de 05/05/2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la modernización de explotaciones agrarias, a la primera instalación de jóvenes agricultores y a las actuaciones en materia de regadíos y se convocan dichas ayudas para el año 2009.** (DOCM nº 89, 12-05-2009).
- **Resolución de 13/05/2009, de la Dirección General de Producción Agropecuaria, por la que se realiza la convocatoria para el año 2009 de las ayudas para la contratación colectiva de seguros agrarios.** (DOCM nº 95, 20-05-2009).
- **Real Decreto 784/2009, de 30 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas.** (BOE nº 124, 22-05-2009).
- **Orden de 11/05/2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción en el Registro comunitario de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas y el procedimiento de oposición a ellas.** (DOCM nº 99, 26-05-2009).
- **Orden de 20/05/2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 29/01/2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la aplicación de las medidas agroambientales en el marco del programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2007-2013.** (DOCM nº 102, 29-05-2009, y se modifica también su convocatoria).
- **Orden ARM/1442/2009, de 27 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación de las especies ovina y caprina, comprendido en el Plan Anual 2009 de Seguros Agrarios Combinados.** (BOE nº 135, 04-06-2009)
- **Orden de 29/05/2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se establece la normativa reguladora de las ayudas destinadas a fomentar la jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013 y se convocan dichas ayudas para el año 2009.** (DOCM nº 109, 08-06-2009).
- **Orden de 03/06/2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se modifica el plazo de presentación de solicitudes de las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en la campaña 2009, previsto en la Orden de 08-05-2008.** (DOCM nº 111, 10-06-2009).
- **Orden de 14/05/2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se otorga protección transitoria a la modificación del pliego de condiciones de la Indicación Geográfica Protegida Cordero Manchego.** (DOCM nº 111, 10-06-2009).
- **Orden ARM/1529/2009, de 27 de mayo, por la que se convoca la concesión de subvenciones a los fondos procedentes de la modulación destinados a organizaciones profesionales agrarias y organizaciones de cooperativas de ámbito estatal para la realización de actuaciones de apoyo a los seguros agrarios durante el año 2009.** (BOE nº 141, 11-06-2009).
- **Resolución de 08/06/2009, de la Dirección General de Producción Agropecuaria, por la que se realiza la convocatoria para el año 2009, de las ayudas destinadas a las empresas agrarias, las industrias agroalimentarias y los titulares de establecimientos de almacenamiento o gestión de subproductos, para la mejora de la capacidad técnica de gestión de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano (SANDACH) en Castilla-La Mancha.** (DOCM nº 113, 12-06-2009).
- **Resolución de 23 de junio de 2009, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se convocan, para el ejercicio 2009, ayudas a la innovación tecnológica en el medio rural.** (BOE nº 161, 04-07-2009).
- **Resolución de 29/06/2009, de la Dirección General de Producción Agropecuaria, por la que se convocan las subvenciones de conformidad con el Real Decreto 1366/2007, de 19 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción, para el año 2009 en Castilla-La Mancha.** (DOCM nº 130, 07-07-2009).
- **Orden de 16/06/2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones y agrupaciones dentro del ámbito ganadero regional, y se realiza su convocatoria para el 2009.** (DOCM nº 133, 10-07-2009).
- **Orden de 09/07/2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se aprueban las bases reguladoras y el plazo de las convocatorias para la concesión de ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADSG) en Castilla-La Mancha.** (DOCM nº 140, 21-07-2009).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Consorcio manchego. 1/7/2009.

ESTIMACIÓN DE LA CALIDAD DE LA LECHE DE OVEJA EN CASTILLA-LA MANCHA [1]

El sector del ovino lechero en Castilla-La Mancha tiene una gran importancia socioeconómica, siendo sustento de la industria transformadora y del mantenimiento del medio rural. La oveja autóctona más emblemática en esta Comunidad es la raza Manchega, cuya producción es la materia prima de la Denominación de Origen.

La producción de leche de oveja ha experimentado en los últimos años una importante transformación, con la disminución de un buen número de ganaderías y la concentración de las ovejas en explotaciones de mayor tamaño, más especializadas. La reestructuración del sector se ha visto acompañada con el nuevo planteamiento de la Unión Europea para la salvaguarda de la Seguridad Alimentaria: "de la granja al consumidor", y la necesidad de aplicar una serie de normas. En este contexto de asegurar la calidad de los productos desde la producción primaria se ha desarrollado un sistema de control, integrado por los ganaderos y los operadores lecheros, por el que ha sido creado el Laboratorio Interprofesional Lechero de Castilla-La Mancha (LILCAM) de Talavera de la Reina.

En el caso de la raza ovina Manchega, la necesidad de incrementar la competitividad de sus explotaciones, ha sido facilitada por su Esquema de Selección (ESROM), integrado por los ganaderos de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino Selecto de Raza Manchega (AGRAMA), y distintos estamentos como el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través del Centro Regional de Selección y Reproducción Animal (CERSYRA).

CALIDAD DE LA LECHE DE OVEJA EN LA REGIÓN

Se ha realizado un primer estudio para evaluar la calidad de la leche de oveja en Castilla-La Mancha, a partir de 449.498 muestras de leche de tanque, recogidas en las ganaderías de la Región durante los años 2002 al 2006, y que se han analizado en el LILCAM. Se han estudiado los resultados analíticos tanto de los parámetros higiénico-sanitarios: recuento de células somáticas de leche de tanque (RCST) y del recuento de gérmenes totales (RMT), como de los principales sólidos de la leche: grasa, proteína, extracto seco y lactosa. En primer lugar, se destaca de entre los resultados de este estudio, que el sistema de recogida y análisis de las muestras de leche de tanque es adecuado para estimar la calidad de la leche de las ganaderías de Castilla-La Mancha. Asimismo, se han valorado distintos factores que afectan a la calidad de la leche, siendo la ganadería el que muestra una mayor influencia en su variación.

La estación del año, el momento de la lactación, la edad de la oveja y el tipo de parto son parámetros que influyen en los recuentos celulares individuales de la leche.

El recuento de células somáticas de la leche de tanque (RCST), como indicador del estado de la sanidad mamaria del rebaño, presenta una media de 1.553.000 cel/ml (logRCST: 6,11), con un porcentaje de muestras que superan el umbral RCST>1.000.000 cel/ml del 64,63%, revelando una situación preocupante de las ganaderías de Castilla-La Mancha frente a este parámetro, con un cierto estancamiento de los resultados en el periodo de estudio. Es más positivo el balance del recuento

[1] Resumen de la Tesis Doctoral, presentada en la ETSIA de la Universidad de Castilla-La Mancha por Ramón Arias Sánchez.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Consorcio manchego. 1/7/2009.

gérmenes totales (RMT) con un 72,74% de las muestras analizadas RMT<500.000 ufc/ml, siendo buena la evolución en el mismo periodo. Los porcentajes obtenidos de los sólidos de la leche han sido: 7,43% para grasa y 5,89% para proteína, superiores a los descritos en otras áreas de producción de ovino lechero.

Las variaciones estacionales indican que los mayores RCST aparecen en los meses de otoño, coincidiendo con los periodos de menor producción lechera debido a la estacionalidad de los partos, mostrando también los mayores porcentajes de grasa (7,86%) y proteína (6,12%). Los RMT son superiores en verano debido a las condiciones climatológicas, aunque también se muestran altos en primavera, lo que indicaría que en esta época de mayor producción de leche existen deficiencias para asegurar unas adecuadas condiciones de conservación de la leche en las ganaderías.

Se ha demostrado una relación entre los dos parámetros higiénico-sanitarios (RCST y RMT), que deberían ser considerados en los Programas de Buenas Prácticas de Higiene de la Leche. Se observa un aumento del recuento de gérmenes totales (RMT) conforme se incrementa el recuento celular (RCST). También se ha demostrado una relación negativa entre el recuento de células somáticas de leche de tanque y el porcentaje de lactosa, lo que indicaría un antagonismo entre producción de leche y un deficiente estado de la sanidad mamaria.

CALIDAD DE LA LECHE DE OVEJA MANCHEGA

Por otra parte, se ha estudiado particularmente la calidad de la leche de oveja de raza Manchega, a partir de los datos del Control Lechero Oficial (CLO) en el periodo 1998-2007. De las 164 ganaderías de AGRAMA estudiadas, se han recogido 10.501 muestras de leche de tanque y 1.044.684 muestras de leche individual, cuyos análisis se realizaron en el CERSYRA. Los parámetros estudiados han sido el recuento de células somáticas, la composición de la leche (porcentaje de grasa, proteína y extracto seco), así como la producción de leche diaria de esta raza.

Los recuentos de células somáticas de leche de tanque de oveja Manchega en Control Lechero Oficial muestran una media 1.053.000 cel/ml (logRCST: 5,85), con un porcentaje de muestras RCST>1.000.000 cel/ml del 39,13%, resultado más favorable que para el conjunto de las ganaderías ovinas de la Región. Es destacable que los mayores valores del recuento celular se producen en los meses de invierno, siendo inferiores y similares para el resto de las estaciones del año. Esta variación se produce por la distribución de las lactaciones a lo largo del año, mostrando también los mayores porcentajes de grasa y proteína en la estación invernal.

Los recuentos celulares individuales de oveja Manchega (RCSi) en el periodo 1998-2007 presentan un resultado medio de 859.550 cel/ml (logRCSi: 5,36). Se ha observado una cierta tendencia a la disminución de estos recuentos a partir del año 2004, precisamente en los años en el que se ha producido un aumento considerable de la actividad del Control Lechero Oficial, debido a las medidas de control sanitario que se están implantando en las ganaderías y, en particular, a las contempladas en el Programa de Mejora de la Calidad de la Leche Cruda, desarrollado por AGRAMA al amparo del Real Decreto 460/2002.

Los recuentos celulares individuales varían en función de la estación del año, con mínimos en la época de

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Consorcio manchego. 1/7/2009.

mayor producción lechera (marzo a mayo), aumentando significativamente conforme avanza la lactación. Respecto a la edad de la oveja, se ha observado un incremento de este parámetro a partir de 31 meses. Asimismo, el tipo de parto influye en el recuento celular, siendo superior en caso de parto múltiple, y evidenciándose más este efecto al comienzo de la lactación. El turno de ordeño de tarde presenta los recuentos celulares más elevados, minimizándose las diferencias entre los dos ordeños diarios al final de la lactación.

La producción de leche diaria de las ovejas Manchegas ha experimentado un considerable aumento en el periodo de estudio (804 ml en 1998 vs 1.033 ml en 2007), sin que este hecho haya tenido una repercusión negativa sobre la grasa (7,56% vs 7,70%), habiéndose observado un ligero descenso de la proteína (6,25% vs 5,98%). La producción de leche es superior en los meses de primavera, disminuye conforme avanza la lactación, y es más elevada para las ovejas entre 31-54 meses, así como en el caso de parto múltiple. Estas producciones son siempre superiores en las ovejas consideradas sanas en cuanto a la infecciones intramamarias, con un recuento celular inferior a 250.000 cel/ml.

SANIDAD MAMARIA Y CALIDAD/ CANTIDAD DE LECHE

Por otra parte, se ha elaborado una regla para la toma en consideración del estado de la sanidad mamaria de la oveja a lo largo de su lactación. Distintas investigaciones han demostrado que se debe evitar calificar el estado de la sanidad mamaria de una oveja a partir de un único valor de recuento celular, debido a que las infecciones intramamarias cursan con fluctuaciones a lo largo de la lactación. En este estudio se han clasificado las ovejas en dos grupos teniendo en cuenta todos los recuentos de su lactación: se consideran animales con buen estado sanitario, aquellos con al menos tres de los cuatro recuentos celulares de la lactación con RCSi<500.000 cel/ml, y animales con deficiente estado, aquellos con al menos dos de los cuatro controles con un RCSi>1.000.000 cel/ml. Se ha comprobado que existe una diferencia significativa entre ambos grupos respecto a la producción de leche, obteniéndose una producción media por lactación de 177 litros para las ovejas con buen estado de la sanidad mamaria y de 152 litros para las consideradas con un deficiente estado. Asimismo se observa un efecto concentración en el porcentaje de grasa (7,27 vs 7,47) y en la proteína media de la lactación (5,93 vs 6,05).

> Aquellos animales con buen estado sanitario de la ubre (RCSi< 500.000 cel/ml) producen hasta un 16 % más de leche por lactación que los que poseen un RCSi > 1.000.000, poniéndose de manifiesto la relación entre recuento celular y producción lechera

Por último, se ha considerado interesante estudiar la relación del recuento de células somáticas de leche de tanque, dato del que disponen todos los ganaderos de Castilla-La Macha, con la situación de la sanidad mamaria de las ovejas del rebaño y con las pérdidas de producción de leche directamente relacionadas con ella. Los resultados indican que es posible aproximarnos al conocimiento del estado de la sanidad mamaria del rebaño a partir del recuento celular. Así, por ejemplo, un recuento de células somáticas de leche de tanque de 500.000 cel/ml se correspondería con un 69,21% de ovejas consideradas sanas (con un recuento celular individual inferior a 250.000 cel/ml), y un recuento de leche de tanque de 1.500.000 cel/ml equivaldría a un 51,92% de ovejas sanas en relación con las infecciones intramamarias.

Se ha establecido también una relación entre la producción de leche y el recuento celular de la oveja, estimándose una pérdida del 10% de producción entre un recuento celular individual de 250.000 cel/ml y 1.000.000 cel/ml. Esta relación ha permitido calcular la pérdida de producción media de la totalidad del rebaño en relación con el recuento celular de la leche de tanque, estimándose que a partir de 1.000.000 cel/ml se produciría una pérdida superior al 11% en producción de leche del lote de ordeño.

Estas herramientas de simulación nos parecen realmente útiles para los ganaderos y técnicos, en la aplicación de los Programas de Buenas Prácticas de Higiene de la Leche, permitiendo a su vez estimar las pérdidas económicas directamente relacionadas con el recuento celular y su repercusión en la producción lechera.

AUTORES:
ARIAS, R. [1]; MONTORO, V. [2, 3]; PÉREZ-GUZMÁN, M.D. [1]

[1] Centro Regional de Selección y Reproducción Animal (CERSYRA). Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
[2] Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola. Universidad de Castilla-La Mancha.
[3] Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos, IREC. (CSIC, UCLM, JCCM).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Consorcio manchego. 1/7/2009.

Entrevista

José Antonio Morales Sánchez

Presidente de la Fundación Consejo Regulador de la Denominación de Origen Queso manchego

José Antonio Morales Sánchez es Presidente de la Fundación C.R.D.O. Queso Manchego desde junio del pasado 2008. Procede de una familia vinculada históricamente al sector ganadero en todos sus apartados: leche, carne y lana. En 1920 su abuelo fundó Quesos Manchegos Morales, empresa de la que nuestro entrevistado es gerente en la actualidad.

En estos tiempos, resulta casi inevitable hablar de crisis. ¿Cómo está afectando al queso manchego?

No podemos negar que está afectando, pero, a día de hoy, no es muy significativo el grado de descenso en la producción. Tampoco se ha observado un aumento relevante de stock, prueba de ello es que no existe queso añejo en las cámaras de maduración.

¿Como se han comportado los mercados exteriores durante 2008?

La exportación funciona bien hasta la fecha, se envía al exterior el 45 % del queso protegido. En mi opinión, debemos consolidar los destinos principales del queso manchego, máxime cuando hay una gran capacidad de absorción de producto en estos países. Voy a recabar información a través de distintos organismos e instituciones sobre hábitos de consumo en estos mercados, y a recoger ideas de los principales exportadores para llevar a cabo acciones que les faciliten la venta al exterior. Creo que es fundamental para mantener los precios en el mercado nacional.

No hay que dejar de lado los mercados emergentes, pero creo que en estos momentos de crisis es preferible trabajar sobre seguro y consolidar las ventas en los mercados exteriores clásicos.

¿Y el mercado interior?

Respecto al mercado interior, tenemos que seguir informando a los consumidores y a los prescriptotes de queso manchego de sus características y, sobre todo, de la forma de identificarlo, de poner en valor su denominación de Origen. Estamos llevando a cabo charlas informativas en escuelas de hostelería, de restauración e institutos que imparten enseñanzas sobre dietética y gastronomía, así como con otros colectivos relacionados con el consumo, para animarles a incluir en sus cartas queso manchego. Es triste comprobar como en muchos restaurantes de nuestra comunidad no se encuentra queso manchego y que incluso no saben identificarlo los responsables hosteleros.

Háblenos del sector ganadero ¿Que proyecto inmediato le gustaría llevar a cabo?

Considero que los animales poco productivos constituyen un lastre para una ganadería. Voy a proponer una prueba de control lechero cuantitativo con un número reducido de ganaderías, no más de diez, para comprobar que se pueden mantener los mismos niveles de leche eliminando ovejas improductivas. Tendría una duración determinada, y se desarrollaría en ganaderías con ordeño mecánico y un mínimo de ovejas y parideras anuales.

Buscaremos una fórmula para financiar estas pruebas, con el objetivo de que se amplíen a todo aquel ganadero interesado en realizarlas. Se podría subvencionar el coste de esta prueba, e incluso la adquisición de sementales. También se otorgaría prioridad a estos ganaderos a la hora de participar en la compra de reproductores.

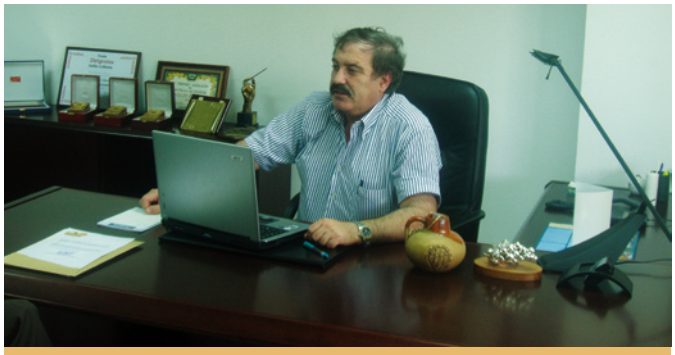

El Sr. Morales, en su despacho de la Fundación C.R.D.O. Queso Manchego

La Fundación se encuentra en pleno proceso de conversión en una Entidad de Certificación, según prescribe la norma europea EN 45011 ¿Considera que mejorará la imagen del queso manchego?

Me parece una cuestión muy importante y me resulta muy gratificante ver que seremos, salvo graves imponderables, la primera Denominación de Origen de quesos española con capacidad para certificar producto. Ya hemos recibido la primera auditoría de la Entidad Nacional de Acreditación (E.N.A.C.) y espero que, antes de fin de año, podamos cumplir todas las exigencias que este organismo nos impone antes de otorgarnos la categoría de Entidad de Certificación.

Considero que el prestigio del queso manchego se verá reforzado con este aumento de la garantía sobre la trazabilidad y el control. Y estoy seguro de que los consumidores sabrán apreciar lo que esto significa.

En opinión de muchos patronos, la leche y sus circunstancias generan las polémicas más importantes en el seno del Patronato. ¿Esta de acuerdo?

Es verdad que la leche, como primer e indispensable elemento para la producción de queso manchego, supone un primer elemento de discusión, sobre todo cuando el Patronato está compuesto, a partes iguales, por ganaderos y queseros, pero me satisface indicar que la leche de oveja manchega es la más cara de España y de Europa. En Roquefort, y estamos hablando de uno de los quesos mas apreciados del mundo, la leche no superó durante el pasado año 0,81 €/litro, mientras en nuestra D.O. la media del precio por litro se situó sobre 1,20 €.

Resulta un hecho significativo observar los altos precios que

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Consorcio manchego. 1/7/2009.

han alcanzado los sementales en la última subasta de Expovicaman; esto significa que hay interés en potenciar los rebaños con los mejores elementos, y confirma y ratifica que el problema de la ganadería manchega no reside, actualmente, en el precio de la leche. El Consejo Regulador continuará ayudando a las ganaderías con vocación de mejora y subvencionando la adquisición de estos animales mejorantes.

Otro factor que genera preocupación en el sector es la rentabilidad de las explotaciones ganaderas. ¿Cuál es su opinión sobre este asunto?

Aunque sea un tópico, la rentabilidad de las ganaderías pasa por una mayor producción de los animales. En los últimos tiempos, el número de ganaderías se reduce pero el número de animales de mantiene. Aunque las producciones no han aumentado en los términos que todos esperamos.

En mi opinión, este deseo de todos de mejorar la producción se conseguirá a través de la mejora genética. Hay que desarrollar programas ambiciosos que se orienten a una mayor producción de leche de los animales inscritos en la D.O.

En el mes de marzo, muchas empresas queseras y la propia Fundación se vieron sorprendidas por una carta de la Comisión Regional de la Competencia en la que se informaba de una investigación sobre prácticas limitadoras de la libre competencia en el precio de la leche manchega. ¿Le ha sorprendido esta investigación?

En efecto, se recibió este aviso, y tanto la Fundación como las queserías a las que se solicitó información colaboramos activamente aportando los datos necesarios. Pero es algo que me cuesta trabajo comprender: tenemos un producto como el cordero lechal, cuyo precio ha caído a menos de tres euros/kg en vivo, cantidad que se pagaba hace veinte años. Posiblemente esto ha sido provocado por la reducción del número de operadores a causa de la estricta normativa europea sobre mataderos. Afortunadamente, no ha ocurrido lo mismo, ni de lejos, en el mercado de la leche, ya que hubiera significado la ruina del sector. Y sin embargo, las organizaciones que han promovido esta investigación contra las leyes de la competencia acusan de presuntas prácticas ilícitas a las queserías que, como he indicado antes, pagan la leche más cara de Europa.

Existe una gran atomización de queserías, lo que hace casi imposible un acuerdo como el que se denuncia para fijar los precios de la leche. En la provincia de Cuenca, por poner un ejemplo, las ganaderías cuentan con menos animales por término medio, por lo que ofrecen unas cantidades de leche muy bajas y hacen más costosa y difícil la recogida.

La colusión sería factible en un oligopolio con muy pocos operadores. Pero en el mercado de la leche hay muchos oferentes y muchos demandantes y, además, es un bien perecedero. Los costes de recogida son variables en función del tipo y la ubicación de cada ganadería, lo que provoca una considerable disparidad de precios. No es lo mismo recoger una gran cantidad de litros de leche en una ganadería accesible y bien comunicada que recoger unos cuantos litros en otra de difícil acceso o muy alejada del circuito principal. Y creo que es muy comprensible que la cantidad a pagar no pueda ser la misma en ambos casos.

> La leche se paga en función de muchas variables: precio del queso, necesidad de fabricar, costes de recogida… pero la leche de oveja manchega con D.O es la mejor pagada de España y de Europa, y jamás se deja de recoger un solo litro de leche

En el sector de la leche manchega, veo muy difícil que se puedan llevar a cabo maniobras para fijar los precios de la leche. Cada quesería la pagará en función de muchas variables: el precio al que venda el queso, la necesidad de fabricar por compromisos adquiridos, la maduración con que piense vender su queso... Cuando un ganadero vende su leche a una quesería distinta de la habitual lo hace, generalmente, a cambio de un mejor precio, y si un quesero necesita de mas leche, no puede obtenerla si no es a cambio de pagar un precio mas alto, y aquí tenemos otro elemento que choca de frente con la colusión de que se acusa al sector quesero. Estamos hablando de la leche producida en una zona concreta, no ampliable, como es la protegida por la D.O. Queso Manchego, en la cual, por otra parte, jamás se deja de recoger un solo litro de leche.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Consorcio manchego. 1/7/2009.

PLAN DE DESARROLLO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN, MEJORA Y FOMENTO DE LAS RAZAS GANADERAS

Los recursos genéticos animales son la base de la ganadería moderna, al ser la fuente de la que dependen los criadores para obtener razas mejoradas que proporcionen productos de calidad, contribuyan a mantener los sistemas de explotación respetuosos con el medio ambiente y a conservar las tradiciones, a la vez que permiten responder a las nuevas demandas de la sociedad, favorecer el desarrollo y satisfacer las necesidades humanas. Por todo ello se constituyen en un ejemplo de la multifuncionalidad de la actividad agraria y su valor estratégico debe ser aprovechado y mantenido para las generaciones futuras.

La actual PAC, basada en los pagos desacoplados, puede ser una oportunidad importante para avanzar en la reconversión de la ganadería y el mantenimiento de las explotaciones, siendo necesaria su rentabilidad, y para ello, es fundamental la calidad genética de sus animales, la sanidad, el manejo, la alimentación y otros factores comerciales y de mercado que permitan valorizar el modelo europeo de producción.

Para ello, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha puesto en marcha un Plan de Acción que desarrolla el Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las Razas Ganaderas, recogido en el Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre. Este plan incorpora todas las líneas de actuación del Real Decreto, a través de 7 prioridades estratégicas que pretenden la ordenación del patrimonio genético animal español, garantizando la conservación de las razas en peligro de extinción y la mejora de las razas ya consolidadas, para utilizarlas en el contexto del nuevo modelo de producción animal, con los siguientes objetivos específicos:

1. Inventariado, caracterización y clasificación de razas.

- Seguimiento y análisis de la situación de los recursos genéticos, mediante la recapitulación de información, elaboración de estudios y actividades que permitan el conocimiento de las razas existentes, sus características (morfológicas, productivas y genéticas), censo y distribución: con el objeto de establecer prioridades y adoptar medidas (líneas de ayuda, políticas). En este punto es muy importante la comunicación de la Administración con las Asociaciones de Criadores, como AGRAMA.
- Actualización del Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, incluyendo aquellas de interés zootécnico.
- Sistema de Alerta Nacional, mediante el análisis de riesgos (sanitarios, económicos, poblacionales, etc.), seguimiento de situaciones de peligro y sus tendencias.

2. Fomento de la cría en pureza de la raza y mejora ganadera.

- Reconocimiento y supervisión de asociaciones de criadores, garantizando su desarrollo y el cumplimiento de requisitos y obligaciones, fomentando la unicidad de criterios sobre cada raza, etc.
- Aprobación y gestión de los Libros Genealógicos, asegurando la fiabilidad de los registros mediante controles de filiación (métodos de exclusión de paternidad).
- Fomentar los Programas de mejora (conservación ó selección), impulsando la colaboración con centros de investigación, universidades y demás entidades implicadas y promoviendo la difusión de los avances científicos y tecnológicos obtenidos en ellos. Además, se establecen mecanismos para facilitar la incorporación de los ganaderos a los programas de mejora, apoyando especialmente los programas de conservación de razas en peligro de extinción, como la manchega negra.
- Control de rendimientos, valoración de reproductores y evaluación genética, estableciendo los requisitos básicos que deben cumplir los controles de rendimientos para la valoración de reproductores, con pautas específicas para cada una de las aptitudes productivas. Además, se fomentarán estudios sobre nuevas técnicas de valoración y se promoverán programas de formación.

3. Reproducción animal y genética.

- Designación y habilitación de centros de referencia, potenciando la colaboración, coordinación y homologación de técnicas, protocolos, pruebas comparativas, etc., con los centros de reproducción y centros de genética autonómicos.
- Ordenación de los centros de obtención y gestión de material genético (centros de reproducción, centros de almacenamiento, bancos de germoplasma) y de los equipos de producción/recogida de embriones, mediante el conocimiento del nivel de actividad y existencias que presentan los diversos centros, establecer criterios para la creación y gestión de bancos de germoplasma, etc.
- Recogida, análisis y almacenamiento de material de alto valor genético en el Banco de Germoplasma Animal, que albergará material genético de razas en peligro de extinción y de reproductores mejorantes, para garantizar la conservación de las razas y su utilización en programas de mejora, con especial atención a las razas en peligro de extinción. Además, se facilitará a las asociaciones de criadores y ganaderos, el acceso al material genético de alto valor.
- Apoyo técnico e informativo para la aplicación de los programas de mejora y el control de la pureza racial, mediante estudios y ensayos I+D+i (técnicas reproductivas innovadoras y en genética animal,…).

4. Programas de desarrollo institucional, coordinación y creación de capacidad.

- Definición de órganos y pautas de coordinación. La Comisión Nacional de Coordinación del Programa nacional de conservación, mejora y fomento de razas ganaderas servirá de relación entre la Administración y las Comunidades Autónomas y realizará acciones de estudio, análisis y propuesta de actuaciones sobre las razas y sus asociaciones.
- Participación internacional, en instituciones de las que el MARM forma parte (Unión Europea, FAO, ICAR, etc.), para fomentar las exportaciones de animales y productos y favorecer la comercialización, acuerdos entre entidades y asociaciones de distintos países, etc.
- Formación en materia zootécnica: educación, recursos humanos y capacitación. Potenciar la especialización en gestión y

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Consorcio manchego. 1/7/2009.

conservación de recursos zoogenéticos, garantizando la disponibilidad de los efectivos necesarios para el desarrollo del Programa Nacional.
- Revisión y actualización del marco legal (normativas y políticas) para la ejecución del Programa Nacional, movilizando recursos materiales, personales y presupuestos para las distintas prioridades estratégicas.

5. Gestión y difusión de la información

- Difusión de la mejora, desde las asociaciones, que incluirá publicaciones, promoción de las razas y sus productos, programas de distribución de dosis seminales, certámenes ganaderos, catálogos de animales mejorantes, etc.
- Sistema Nacional de Información, donde se incorporará toda la información de las razas, a través de las organizaciones y asociaciones de criadores, centros nacionales de referencia, administración, grupos de investigación, etc.
- Actividades de divulgación y promoción institucional, mediante creación de portal web, campañas de concienciación, promoción y publicidad de las razas, sus sistemas de producción y sus productos, etc.

6. Utilización sostenible y vías alternativas de rentabilidad de las razas y sus productos.

- Fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en extensivo y su papel en la conservación del medio ambiente, apoyando las explotaciones con razas autóctonas, sobre todo en aquellas en peligro de extinción, que contraigan compromisos de aumento de censo de raza pura, medioambientales, de sanidad animal,…
- Aumento de la competitividad en la producción, transformación y comercialización de los productos procedentes de las razas ganaderas, mediante la caracterización estructural de las explotaciones y el apoyo a la creación y modernización de empresas de transformación de productos, teniendo en cuenta la contribución de las razas puras a las producciones de calidad (I.G.P., D.O.P., etc.) para fomentar la comercialización y aceptación entre los consumidores, etc.
- Estudio, valorización y contribución de las razas ganaderas a la sociedad, diversificación de las zonas rurales, mejora de la calidad de vida y aspectos culturales.

Uno de los objetivos del Programa Nacional es garantizar la conservación de las razas en peligro de extinción, como la manchega negra

7. Financiación.

- Subvenciones a asociaciones de criadores, para la gestión de los libros genealógicos y para la conservación, mejora y fomento de razas puras de ganado de producción, con especial priorización para las razas autóctonas y en peligro de extinción.
- Subvenciones a producciones diferenciadas y de calidad, destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en extensivo y a la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal, con sistemas integrales de trazabilidad.
- Ayudas indirectas, como las inversiones en centros, convenios para apoyar las diferentes líneas del programa, etc.

Con la aplicación de este Programa, el MARM pretende evitar una reducción de explotaciones por abandono de la producción con la mejora del nivel genético de la cabaña de reproductores y el impulso de las asociaciones de criadores, promocionando un modelo productivo basado en la raza y en el tipo de explotación que se relacione directamente con el producto final, fomentando sobre todo el uso de razas autóctonas con productos de calidad diferenciada.

DeLaval *Salas de ordeño para ovejas*

- **Serma Suministros Ganaderos, S.L.**
  (Talavera de la Reina)
  Telf. 925 869 927
- **Provydor, S.L.**
  (Villarrobledo)
  Telf. 967 144 509
- **Saiz y Galdón Servicios Ganaderos, S.L.**
  (Albacete)
  Telf. 967 523 550
- **DeLaval Equipos, S. A.**
  C/ Anabel Segura, 7
  28108 Alcobendas (Madrid)

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Consorcio manchego. 1/7/2009.

Noticias Breves

• **Jornada de puertas abiertas en la finca La Nava**. El pasado 12 de mayo se celebró esta jornada, organizada por DeLaval, con la colaboración de AGRAMA. En la jornada, a la que asistieron ganaderos, técnicos y personas vinculadas con el Sector Ovino, se presentaron los últimos avances y la más moderna tecnología puesta al servicio del ordeño de ovejas, gracias a la identificación electrónica de los animales (bolo ruminal), en la sala de La Nava, completamente automatizada, que cuenta con **retirada automática de pezoneras, medición electrónica de la producción, puerta selectora y separadora y gestión integral de los datos de la ganadería**.

Algunos de los organizadores de la jornada, a la que asistieron un buen número de personas relacionadas con el sector.

• **AGRAMA celebra su Asamblea General Ordinaria**. El pasado 23 de junio se celebró en San Clemente, Cuenca, la Asamblea General de la Asociación. Los temas que se trataron durante la **Asamblea General Ordinaria** se basaron en el resumen de actividades del año 2008 (E.S.R.O.M., Libro Genealógico, Rebaño Nacional, programa de Mejora de Calidad de Leche, Reuniones, Publicaciones,...), la propuesta y aprobación del Presupuesto de Gastos e Ingresos para el año 2009 y la ratificación de los acuerdos adoptados por Junta Directiva, los cuales tienen que ver con la gestión administrativa de las ganaderías asociadas (cuota anual, altas y bajas, ganaderos con saldo deudor, etc), la revisión de las condiciones de los reproductores (Centro de Testaje, Bolsa/Subasta), aspectos relacionados con el Servicio de Comprobación de Genealogía (TEP), entre otros.

• **El Queso Manchego, partícipe en varios concursos agroalimentarios**. En las épocas de primavera y verano se celebran los más importantes concursos de queso. Con motivo de la feria Expovicaman 2009, de Albacete, se celebró el tradicional concurso de queso manchego, que arrojó los siguientes resultados:

Industrial Semicurado
1º Marca "Coquem Rojo", de Coop. Quesera Manchega Santa Cruz
2º Marca "Diaz Miguel", de Gregorio Diaz Miguel, S.A.

Industrial Curado
1º Marca "Montescusa", de Quesos Lominchar, S.L.
2º Marca "Casa del Campo", de Mantequerías Arias, S.A.

Artesanal Semicurado
1º Marca "Ojos del Guadiana", de Manchega Ojos del Guadiana, S.L.
2º Marca "Chisquero", de Agrícola La Merced, S.A.

Artesanal Curado
1º Marca "Navaloshaces", de Agropecuaria Navaloshaces, S.L.
2º Marca "Dehesa de los Llanos", de Dehesa de los Llanos, S.L.

El pasado 19 de julio, en la clausura de la feria Fercam 09, de Manzanares, se entregaron los premios del concurso de queso manchego a las siguientes empresas:

Industrial Semicurado
1º Marca "Coqueya", de Compañía Quesera y Agropecuaria
2º Marca "Montescusa", de Quesos Lominchar, S.L.

Industrial Curado
1º Marca "Villacenteno", de Lácteas García Baquero, S.A.
2º Marca "Maese Miguel", de Ind. Quesera Cuquerella, S.A.

Artesanal Semicurado
1º Marca "Ojos del Guadiana", de Manchega Ojos del Guadiana, S.L.
2º Marca "1605" de Balcobo Agropecuaria, S.L.

Artesanal Curado
1º Marca "Chisquero", de Agrícola La Merced, S.A.
2º Marca "Marantona", de Quesos La Casota, S.L.

Y, por fin, el día 22 de julio, en el Recinto Ferial de Talavera de la Reina, se hicieron públicos los resultados del concurso Gran Selección 2009, organizado por la Consejería de Agricultura. Los premios correspondieron a las siguientes empresas.

Industrial Semicurado
Selección Oro, queso "Valdehierro", de Quesos Cristo del Prado, C.B.

Industrial Curado
Selección Oro, queso "Esperanza del Castillo", de Esperanza del Castillo, S.L.

Artesanal Semicurado
Selección Oro, queso "Pasamontes", de Mª Dolores Palomares Pasamontes.

Artesanal Curado
Selección Oro, queso "Dehesa de los Llanos", de Dehesa de los Llanos, S.L.

El **Premio Gran Selección 2009** ha correspondido al queso "Valdehierro", de Quesos Cristo del Prado, C.B.

En el concurso de ámbito nacional **Mejor Queso 2009**, organizado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, celebrado en Madrid a principios de junio del presente año, ha conseguido el título de Mejor Queso 2009, en la categoría de quesos de pasta prensada de oveja, el queso marca "Montescusa", de la empresa Quesos Lominchar, S.L.

Tablón de Anuncios

- Ganadero de la provincia de Ciudad Real compra 300 ovejas manchegas.
- Ganadero de la provincia de Toledo compra ovejas manchegas blancas y/o negras.

Más información a través de AGRAMA en el teléfono 967 217 436

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Consorcio manchego. 1/7/2009.

• **Clausurada la XXIX edición de Expovicaman**. Durante los días 21 al 24 de mayo, se celebró la vigésimo novena edición de la Feria Agrícola y Ganadera de Castilla-La Mancha, Expovicaman 2009. Entre las actividades, hay que destacar el **XXII Concurso-Subasta Nacional de Ganado Ovino Selecto de Raza Manchega**, al que concurrieron más de 360 animales, en sus diferentes secciones (Sementales, Ovejas, Primalas, Corderas, etc.), y de ambas variedades, Blanca y Negra.

Del Concurso podemos destacar:

- **MORFOLÓGICO:** la ganadería de **D. Ricardo Ortega López** (Albacete) recibió tres de los cuatro primeros premios que se otorgaron en las distintas secciones de este concurso, además del premio de Mejor Presentación. Otra ganadería de Albacete, **Sánchez Rodríguez C.B.**, consiguió el primer premio en la sección de corderas.
- **PRODUCTIVO:** el primer premio fue para **D. Ricardo Ortega**, cuyas cuatro mejores ovejas han producido la cantidad de 41,09 litros de leche en dos días consecutivos. En segundo lugar quedó **Rozalen Mancheño, S.A.T.**, con 35,76 litros, seguido por **Sánchez Rodríguez, C.B.**, con 34,17 litros de leche.La mejor individualidad fue para la misma ganadería de **D. Ricardo Ortega López**, con un animal del lote de ordeño que alcanzó una producción de 11,34 litros de leche, en esos dos días y 4 ordeños.
- Como novedad este año, además de valorar la **morfología de la ubre**, se puntuó también la **ordeñabilidad y eficacia de ordeño**, resultando también galardonado, en primer lugar, **D. Ricardo Ortega**. Otros premiados en esta sección fueron **Rozalén Mancheño, S.A.T.** y **S.A.T. Rozalén** (ambas de Corral de Almaguer, Toledo).
- **GENÉTICO:** Se premió la Mejora en producción Lechera por Valoración genética de la ganadería (**D. Ricardo Ortega** de Albacete, **D. Jesús Cuélliga**, de San Clemente, Cuenca y **D. Luis Emilio Fernández Pradillo**, de Villamayor de Santiago, Cuencal) y el Valor Genético Combinado en Sementales Mejorantes (**Sánchez Rodriguez C.B.**, de Albacete, **D. Manuel Esteso** y **D. Jesús Cuélliga**, ambas ganaderías de San Clemente, Cuenca).
- Otros premios fueron los que se otorgaron en los Concursos de Rendimiento Lechero (**D. José Antonio Lindón Gallego** y **D. Ricardo Ortega**), de Rendimiento en Carne D.E. Cordero Manchego (**SAT Nº 5947 Casablanca**, Albacete), tanto al lote como a la mejor individualidad, y en el Concurso de Calidad de la Leche, destacando **Asociación Ganadera Palomares S.A.T.** (censo inferior a 800 ovejas), **Balcobo Agropecuaria, S.L.** (entre 801 y 1500 ovejas) y **Agrícola La Merced, S.A.** (superior a 1501 ovejas).

Finalmente, el **PREMIO ESPECIAL DE LA RAZA** fue para **D. RICARDO ORTEGA LÓPEZ** de Albacete.

Además, se celebró el **II Concurso Fotográfico de la Raza Manchega**. En este caso, el 1º premio fue para **D. Avelino Fernández Rivera**, recayendo el 2º premio en **D. Santiago Orovitg García.**

También hay que destacar la **Subasta Nacional y Bolsa de Sementales**, que se celebró el pasado día 22 de mayo, en las que se ofertaron 97 sementales (10 en la Subasta Nacional y 87 en la Bolsa de sementales). Se adjudicaron la totalidad de los animales, lo que cerró la jornada con un rotundo éxito. El precio medio alcanzó los 525 € en Subasta Nacional y 452 € en la Bolsa de Sementales, destacando algunos que sobrepasaron la barrera de los 1.000 € (RN08583 de AGRAMA-Rebaño Nacional).

Algunos de los premiados en la XXIX edición de Expovicaman.

CERROAL
CERRAJERÍA ROMICA ALBACETE, S.L.
FABRICACIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIONES GANADERAS

CINTAS DE ALIMENTACIÓN AUTOBLOCANTES Y ENTRADA LIBRE
COMEDEROS PARA PIENSO UNIFEED
CEBADEROS PARA CORDEROS
AMARRES DE ORDEÑO
MANGAS DE VACUNACIÓN
BEBEDEROS, JAULAS PARIDERAS, BALLAS TELERAS, ETC...

Pol. Ind. Romica, Avda. A, Nave 10 - Apdo. Correos. 5420 - Albacete
Tefls. 967 25 41 74 / 967 52 35 50 - Fax. 967 254183 • e-mail: cerrajeriaromica@telefonica.net

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Consorcio manchego. 1/7/2009.

SUBASTA LIBRE y BOLSA DE SEMENTALES DE RAZA OVINA MANCHEGA

LUGAR: RECINTO FERIAL (San Clemente, Cuenca),
en la Avda. Miguel Ángel Ruiz Mondéjar (próxima a la Estación de Autobuses)
FECHA Y HORA: 21 DE AGOSTO 2009 (VIERNES), a las 12 HORAS

CONDICIONES:

ANIMALES SELECCIONADOS para Producción de leche y Resistencia a Scrapie

EDAD: 4-8 meses (BOLSA) y **8 - 20 meses** (SUBASTA)

PRECIO: Desde **250 €** (Bolsa) y/o **350 €** (Subasta Nacional)

GARANTÍA:

GENÉTICA: Valores genéticos de Madre y Padre sobresalientes (Superiores/ Población)

GENEALÓGICA: Confirmación de paternidad por ADN

SANITARIA: Calificación (M3 ó M4) y Pruebas diagnósticas individuales negativas.

AYUDAS / SUBVENCIONES A COMPRADORES (Serán **DESCONTADAS** de la liquidación):

1) **FUNDACIÓN C.R.D.O. QUESO MANCHEGO** (ganaderos inscritos): **120 €/ MACHO**

2) ITAP S.A.:

(para ganaderos de la provincia de Albacete):	
97 € (7 meses o mayor)	**48,5** € (menor de 7 meses)

INFORMACIÓN:

ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO OVINO SELECTO DE RAZA MANCHEGA (AGRAMA)

* Avda. Gregorio Arcos s/n (I.T.A.P.) 02006 Albacete. Tfno: **967 217436**

* C/ Castelló, nº 45 28001 Madrid Tfno: **91 5757967**

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Consorcio manchego. 1/7/2009.